

Edicto N° 020-2021

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **SABORES PUNTO HERRERANO**, con Aviso de Operación N° 6-712-2296-2016-522378, expedido a favor de **NAVIL DEL CARMEN ORTIZ RODRIGUEZ DE MARTINEZ**, con R.U.C. 6-712-2296, D.V. 22, ubicado en la Provincia de Herrera, Distrito de Chitré, Corregimiento de La Arena, carretera Nacional, se ha dictado el Auto N° 353-2021, se ha dictado cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

“JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RESUELVE:

PRIMERO: Elevar a la categoría de embargo el secuestro decretado mediante Auto N° 907-2020 de 24 de marzo de 2020, el cual recayó sobre la cuenta en **BANISTMO** a nombre de **NAVIL DEL CARMEN ORTIZ RODRIGUEZ DE MARTINEZ**, con R.U.C. 6-712-2296, hasta la concurrencia de **VEINTISIETE BALBOAS CON 50/100 (B/.27.50)**, comunicado a esta entidad bancaria, mediante oficio N° JE-13645-2020, de 1 de diciembre de 2020, y puesto a órdenes de este Despacho mediante nota 9 de diciembre de 2020, y en consecuencia ordenar a dicha entidad Bancaria confeccione Cheque de Gerencia a favor del Tesoro Nacional, con detalle a la Autoridad de Protección al Consumidor, por la suma embargada.

SEGUNDO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(FDO)

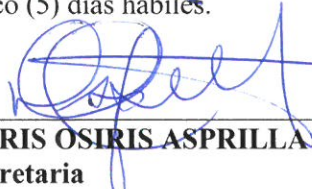
LICDA. AURA E. AROSEMENA TENAS
Juez Ejecutor

(FDO.)

DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria

/vch

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/vch

